



Fondos internacionales
de indemnización de daños
debidos a contaminación
por hidrocarburos

Punto 7 del orden del día	IOPC/NOV25/7/6
Fecha	4 de agosto de 2025
Original	Inglés
Asamblea del Fondo de 1992	92A30
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC85
Asamblea del Fondo Complementario	SA22

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS Y MIEMBROS SUPLENTES DE LA JUNTA DE APELACIONES

Nota del Director

Resumen:	Este documento contiene la composición que el Director propone para la Junta de Apelaciones, para el periodo que va de noviembre de 2025 a noviembre de 2027.
Medidas que se han de adoptar:	<u>Asamblea del Fondo de 1992</u> Designar a los miembros y los miembros suplentes de la Junta de Apelaciones para un mandato de dos años, es decir, hasta la sesión de noviembre de 2027 de la Asamblea del Fondo de 1992, como se indica en el punto 3.

1 Introducción

- 1.1 El Fondo de 1992 cuenta con una Junta de Apelaciones cuya función es resolver disputas entre funcionarios o exfuncionarios y el Director, relacionadas con decisiones individuales de empleo, sobre la base del Estatuto del personal, el Reglamento del personal o las condiciones de empleo (artículo 29 c y párrafo I a del anexo II del Estatuto del personal). La Junta está constituida por tres miembros y tres miembros suplentes, todos de distintos Estados Miembros. Los miembros y miembros suplentes serán elegidos por la Asamblea del Fondo de 1992 para un periodo de dos años y su mandato podrá renovarse. Los miembros pueden ser personas o titulares de altos cargos gubernamentales con sede en Londres o sus alrededores, y no pueden ser personal de la Secretaría. Por lo menos un miembro y un miembro suplente deberán poseer una cualificación jurídica. En caso del fallecimiento o la dimisión de un miembro o un miembro suplente, la Asamblea del Fondo de 1992 nombrará un reemplazo por la duración del mandato hasta su expiración. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, el miembro o el miembro suplente será reemplazado por quien lo suceda en su puesto.
- 1.2 En su sesión de octubre de 2019, la Asamblea del Fondo de 1992 aprobó una nueva práctica, según la cual cuando un miembro se retira anticipadamente, su sucesor se convierte en sustituto, mientras que un sustituto existente se convierte en miembro. La Asamblea del Fondo de 1992 tomó nota de que esta nueva práctica ayudaría a quienes recién llegaran a la Junta de Apelaciones, dándoles tiempo para familiarizarse con el funcionamiento del Fondo, y facilitaría cierto grado de rotación en los titulares de los puestos de la Junta (véase el párrafo 7.3.7 del documento [IOPC/OCT19/11/1](#)).
- 1.3 La Junta de Apelaciones designada por la Asamblea del Fondo de 1992 en su sesión de noviembre de 2023 estaba compuesta por los siguientes miembros y miembros suplentes:

Miembros:

Fernanda Millicay (Argentina)
Kohichi Yamagishi (Japón)
Michael Wood (Reino Unido)

Miembros suplentes:

Christos Atalianis (Chipre)

S. E. Marine de Carné-Trécesson de Coëtlogon (Francia)

Suho Lee (República de Corea)

2 Novedades desde la sesión de noviembre de 2023 de la Asamblea del Fondo de 1992

- 2.1 En la sesión de abril de 2025 de la Asamblea del Fondo de 1992, el Director informó que los miembros Fernanda Millicay (Argentina) y Kohichi Yamagishi (Japón) habían regresado a sus capitales y ya no podían desempeñar sus funciones. Sus sucesores, Ángela Teves Libarona (Argentina) y Jun Nakazawa (Japón), acordaron actuar como miembros suplentes hasta las sesiones ordinarias de la Asamblea del Fondo de 1992 en 2025. Siguiendo la práctica establecida en el párrafo 1.2 *supra*, los dos miembros suplentes con más años de servicio, Christos Atalianis (Chipre) y Suho Lee (República de Corea), asumieron sus cargos como miembros de la Junta hasta las sesiones de noviembre de 2025 de los órganos rectores.
- 2.2 Tras la sesión de abril de 2025 de la Asamblea del Fondo de 1992, Ángela Teves Libarona (Argentina) renunció debido a su reasignación a otras funciones dentro de la Embajada. El Director propuso a Federico Hirsch (Argentina) como su sustituto y confirmó que este último había aceptado desempeñar ese papel.

3 Composición propuesta de la nueva Junta de Apelaciones

El Director propone la siguiente composición de la Junta de Apelaciones para un mandato de dos años, es decir, hasta la sesión de noviembre de 2027 de la Asamblea del Fondo de 1992:

Miembros:

Christos Atalianis (Chipre)

Suho Lee (República de Corea)

Michael Wood (Reino Unido)

Miembros suplentes:

Federico Hirsch (Argentina)

S. E. Marine de Carné-Trécesson de Coëtlogon (Francia)

Jun Nakazawa (Japón)

4 Medidas que se han de adoptar

Asamblea del Fondo de 1992

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 a que nombre a los miembros y miembros suplentes de la Junta de Apelaciones para un mandato de dos años, es decir, hasta la sesión de noviembre de 2027 de la Asamblea del Fondo de 1992, tal y como se indica en el punto 3 del presente documento.
